

 <p>Alcaldía de Caldas Antioquia</p>	<p>CIRCULAR</p>	Código: F-GJ-03
		Versión: 01
		Proceso: A-GJ-11
		Fecha actualización: 14/12/2020

CIRCULAR 004 .
17 MAR 2021

DE: Secretaría de Servicios Administrativos.

PARA: Secretarios de despacho y jefes de oficina.

ASUNTO: Directrices para trabajos de contratistas en las instalaciones de la Alcaldía

La Secretaría de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Caldas es la encargada de liderar e implementar el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo –SG SST-, con la participación de los servidores públicos y contratistas, garantizando a través de dicho sistema la aplicación de la normatividad vigente y el control eficaz de los peligros y riesgos, conforme el Decreto 1072 de 2015.

En ejecución de las medidas de Seguridad y Salud en el trabajo, solicitamos muy amablemente al área encargada informar previamente mediante una comunicación escrita dirigida a la Secretaria de Servicios Administrativos, al área de Seguridad y Salud en el trabajo y a los Secretarios de Despacho, la fecha y horario de las actividades que impliquen mantenimientos locativos, reformas e instalaciones, con el fin de prever los peligros y riesgos que pueda generar el desarrollo de la misma y de esta manera acondicionar los espacios de trabajo, cuidando la salud integral del personal.

Adicionalmente, se recuerda que la Secretaría de Infraestructura o aquella contratante, tendrá la responsabilidad de verificar las afiliaciones de seguridad social de los contratistas que ejecutarán las actividades, incluyendo la certificación de trabajos de alto riesgo en caso que aplique.


CAROLINA GIL FERNÁNDEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyectó: Melissa Zapata Trujillo, Contratista.
 Revisó: Carolina Restrepo Gaviria, Profesional Universitaria.